



**POLÍTICA  
DE  
COMPROMISO  
SOCIAL Y  
AMBIENTAL**

## Objeto

El consejo de administración de **Grupo La Plana**, de acuerdo con el compromiso de desarrollar un modelo de negocio sostenible capaz de generar valor compartido a sus grupos de interés e impactos positivos en la comunidad, en especial en aquellas en las que está presente, aprueba la presente política, con el objetivo de orientar las actuaciones y colaboraciones en el entorno social y ambiental para que generen impactos positivos en la sociedad y el medioambiente.

Las actuaciones deberán estar alineadas con los objetivos empresariales del Grupo, la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por las Naciones Unidas, la agenda europea sostenible 2030 y la identidad corporativa y valores establecidos en el Código Ético corporativo.

La presente política tendrá como objetivos principales:

- Impulsar la sostenibilidad del modelo de negocio del Grupo.
- Contribuir al bien común y la mejora socioeconómica de las comunidades en las que opera.
- Potenciar la preservación y conservación del patrimonio natural.
- Incrementar la satisfacción y orgullo de pertenencia de sus personas empleadas.
- Materializar los valores fundacionales de **Grupo La Plana**.
- Mejorar la imagen y reputación del Grupo.

## Ámbito de Aplicación

La presente política se aplica a todas las compañías que forman parte de **Grupo La Plana**, sus personas empleadas, equipo directivo y miembros del consejo de administración, sin excepción, en las que se fomentará su conocimiento y aplicación.

Igualmente, se fomentará su conocimiento y aplicación a terceras partes relacionadas con las compañías del Grupo, en especial aquellas que puedan influir en su valor reputacional.

## Principios de Aplicación

La política se fundamenta, entre otros, en los siguientes principios de actuación:

- **Cumplimiento de la legalidad**, actuar en todo momento y lugar respetando la ley es un principio de actuación transversal y fundamental para **Grupo La Plana**, por ello, todas las personas que forman el Grupo tienen el deber prioritario e inexcusable de conocer, aplicar y hacer aplicar la legislación vigente que le es de aplicación en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.
- **Conducta ética y diligente**, todas las personas del Grupo deberán actuar y tomar decisiones de acuerdo con el código ético y código de conducta corporativo, desempeñando sus labores de forma honorable e íntegra, de modo que siempre se tenga en cuenta en las actuaciones las siguientes premisas:
  - Que es coherente con el marco de integridad corporativo.
  - Que es legalmente válida.
  - Que está alineada con la estrategia del Grupo.
  - Que está dentro de su ámbito de competencias y responsabilidades.
  - Que deberá asumir la responsabilidad sobre esta.
- **Colaboración**, **Grupo La Plana** colaborará con las personas empleadas u otras organizaciones no gubernamentales, públicas o privadas, con el fin de incrementar el impacto de las actuaciones.
- **Compromiso de medio o largo plazo**, por lo que las actuaciones tendrán una vocación de larga duración para impulsar verdaderos cambios.
- **Fortalecimiento de la reputación**, de **Grupo La Plana** como agente social implicado y transformador.
- **Aportación de valor añadido**, al entorno y la sociedad, que deberá ser complementario al generado a través del desarrollo de sus actividades empresariales, pero en ningún caso compensatorio.
- **Transparencia de contribución**, en las comunidades en las que opera con el fin de crear vínculos en los entornos en los que es parte integrante.

- **Adaptación a las demandas y necesidades**, de sus grupos de interés y comunidades en las que está presente.
- **Los ámbitos de aplicación**, de los programas de la presente política podrán ser sociales, económicos o ambientales.

### Tipos de Actuaciones

Las actuaciones de la presente política podrán ser:

- **Voluntariado** de las personas empleadas de **Grupo La Plana**, que tengan por objetivo mejorar las comunidades en las que está presente el Grupo, a nivel social o ambiental. Los programas de voluntariado se realizarán especialmente en colaboración con organizaciones no gubernamentales.
- **Donaciones**, en efectivo o en especie a organizaciones no gubernamentales, fundaciones o similares, para el desarrollo de sus fines sociales o ambientales.
- **Mecenazgo, filantropía o patrocinio** para el apoyo a causas establecidas en la presente política.

**Grupo La Plana** podrá participar en diferentes proyectos e iniciativas que tenga como fin promover el bien común y, en especial, el desarrollo socioeconómico y ambiental de sus grupos de interés, en especial en las comunidades en las que está presente, dando preferencia a los siguientes ámbitos de actuación:

- Educación e investigación.
- Transferencia de conocimiento, en especial los vinculados al desarrollo ético y sostenible de actividades empresariales.
- Fomento de hábitos de vida y alimentación saludables.
- Fomento del deporte y la actividad física.
- Promoción de la cultura autóctona, en cualquiera de sus expresiones.
- Ayuda a emergencias sociales o sanitarias por eventos climatológicos o sociopolíticos.
- Preservación y conservación del patrimonio natural.
- Protección de la biodiversidad.
- Acción climática.
- Fomento de la economía circular.

- Concienciación ambiental.
- Cualquier otro fin, que en ningún caso sea contrario a la presente política o el código ético y que sea legítimo para el fin empresarial del Grupo.

Se potenciarán las acciones sociales y ambientales vinculadas a los siguientes colectivos:

- Infancia y juventud.
- Personas mayores.
- Colectivos sociales más vulnerables.
- Colectivos desfavorecidos.
- Colectivos en riesgo de exclusión social o laboral.

### Gestión y Control

La gestión y coordinación de actuaciones derivadas de la presente política, será realizada por los departamentos de marketing y comunicación o sostenibilidad & ESG del Grupo, no obstante, podrán constituirse grupos de trabajo o comisiones para gestionar proyectos o actuaciones, los cuales estarán supervisados por dichas áreas.

Además, serán las encargadas de definir la estrategia de compromiso social y ambiental del Grupo acorde con los objetivos y estrategia definida en el Plan Director de Sostenibilidad y su seguimiento estará dentro del marco de supervisión y control del mismo, por lo que se deberá reportar sobre el desempeño y consecución de objetivos de los planes y actuaciones anuales, a los órganos de gobiernos pertinentes.

El plan de acción del compromiso social y ambiental deberá incluir acciones que impliquen a todas las compañías del Grupo, con el triple objetivo de hacer partícipes al mayor número de personas empleadas, potenciar el sentimiento de pertenencia de todas las compañías, así como desarrollar actuaciones acordes al contexto y necesidades específicas de cada una de las compañías o plantas de producción.

Cualquier persona del Grupo, departamento o centro de producción podrá realizar propuestas o solicitudes de actuaciones en este ámbito y deberán realizarse a través del correo electrónico: [comunicación@laplana.com](mailto:comunicación@laplana.com) las cuales se atenderán y contestarán de forma razonada.

## Compromiso social y ambiental de Grupo La Plana

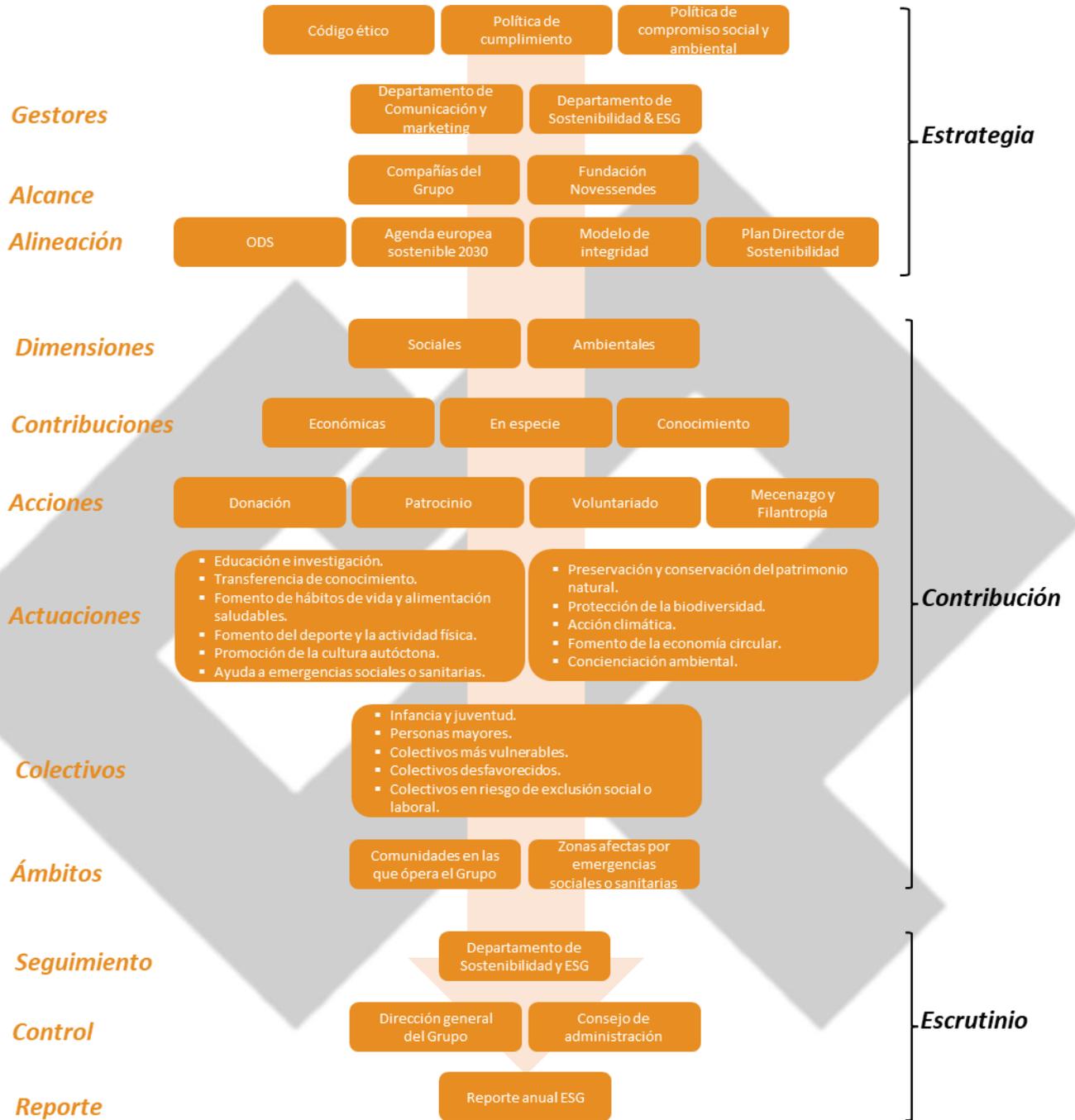


Figura de la política de compromiso social y ambiental

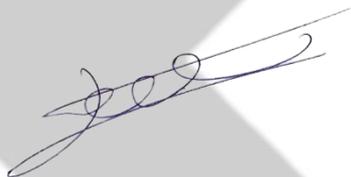
## Comunicación de Irregularidades

**Grupo La Plana** pone a disposición de sus colaboradores internos y externos, así como terceras partes que puedan verse afectas por la actividad del Grupo, un canal ético <https://grupolaplana.ethic-channel.com/home> en el que podrán informar de actuaciones o comportamientos contrarios a la presente política, código ético y política de cumplimiento.

## Aprobación y Vigencia

La presente política ha sido aprobada por su Consejo de Administración, la cual es signada por su consejero delegado en representación del máximo órgano de gobierno y permanecerá vigente hasta que el mencionado cargo actualice, revise o derogue la misma.

En Betxí, a 31 de octubre de 2023.



Juan Ignacio Piquer Gumbau  
Consejero Delegado de Grupo La Plana